



REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1464, DE FECHA 03 DE JULIO 2018, QUE APRUEBO CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS, A JUAN PABLO VALLEJOS MORENO, POR DICTAR "TALLER INNOVADOR EN TÉCNICAS DE RELATO PARA LECTURA INFANTIL MEDIACIÓN COMPETENTE DEL RELATO", EN EL CONTEXTO DE JORNADA PLAN NACIONAL DE LECTURA DE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 2098

SANTIAGO, 25 SEP 2018

La Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; el DFL. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 15/40 de 31 de enero de 2017, que aprueba nueva estructura orgánica de JUNJI y deja sin efecto las resoluciones anteriores; Resolución Exenta N°015/907 del 2015 que aprueba manual de adquisiciones ; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; Ley de Presupuestos del Sector Público vigente; Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; junto a otras normas aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Solicitud de Contratación Abaco n° 40.478, Subdirección de Gestión Técnica Regional, solicitó la contratación de servicios de narración para apoyar la realización de Jornada de Plan Nacional de la Lectura.
- 2.-Que, Resolución Exenta N°1464 de fecha 03.07.2018, **AUTORIZÓ** contratación directa bajo modalidad de trato directo, con Juan Pablo Vallejos Moreno RUT N° 15.820.493-2, para realizar servicios personales especializados, Jornadas "TALLER INNOVADOR EN TÉCNICAS DE RELATO PARA LECTURA INFANTIL MEDIACIÓN COMPETENTE DEL RELATO, EN EL CONTEXTO DE JORNADA PLAN NACIONAL DE LECTURA DE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO.
- 3.- Que se generó Orden de Compra 856-887-SE18.
- 4.- Que, subdirección de Gestión Técnica, mediante Memorándum N°1241, de fecha 05.09.2018, solicita modificar Res Ex N°1464, en cuanto a cambiar el *tipo de documento tributario por parte del proveedor Juan Pablo Vallejos en relación con las operaciones y/o servicios prestados a junji*, de acuerdo a lo ofertado en invitación ID 1852-3- IN18, y a lo siguiente:

| Propuesta                                                                                                                     | Duración y cupos                                                                                   | Cantidad                                                                                                        | Valor                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Espectáculo con breve conversatorio teórico:<br>Mi primera Violeta.                                                           | Duración: 30 minutos<br>Dependiendo de la capacidad del recinto. Se define cantidad de asistentes. | Siete espectáculos<br>3, 4, 5, 6, 10, 11 de julio del 2018.                                                     | 200.000 por espectáculos.<br>Total: 1.200.000<br>(agregar 10% boleta de honorarios o 19% en caso de factura)                                             |
| Capacitación Teoría y técnicas sobre la creación de experiencias lúdicas de mediación a la lectura en lectores y pre-lectores | Duración: Dos horas cronológicas.<br>Cupos: 50 personas.                                           | 1 – capacitación docente. Fecha 1 de agosto 2018.<br>Se entregará pendrive con base de datos de la capacitación | 550.000 por capacitación<br>Cuatro capacitadores expertos en mediación.<br>Total: 550.000<br>(agregar 10% boleta de honorarios o 19% en caso de factura) |

5.- Que, artículo N°79 bis, del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, considera para fines de pagos, aparte de la la factura, otros instrumentos tributarios de cobro, lo que permite al proveedor, la opción de presentar boleta de honorarios.

6.- Que debe dictarse el acto administrativo de rigor.

#### RESUELVO:

1.- MODIFIQUESE Resolución Exenta N° 1241 de fecha 03.07.2018 que autorizó contratación directa bajo modalidad de trato directo, con Juan Pablo Vallejos Moreno RUT N° 15.820.493-2, para realizar servicios personales especializados, Jornadas "TALLER INNOVADOR EN TÉCNICAS DE RELATO PARA LECTURA INFANTIL MEDIACIÓN COMPETENTE DEL RELATO, EN EL CONTEXTO DE JORNADA PLAN NACIONAL DE LECTURA DE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO, sólo en cuanto al tipo de tributación a aplicar, quedando de la siguiente forma:

| JORNADA       | FECHA                  | COSTO LIQUIDO UNITARIO |
|---------------|------------------------|------------------------|
| A             | 03 DE JULIO            | \$ 200.000             |
| B             | 04 DE JULIO            | \$ 200.000             |
| C             | 05 DE JULIO            | \$ 200.000             |
| D             | 06 DE JULIO            | \$ 200.000             |
| E             | 10 DE JULIO            | \$ 200.000             |
| F             | 11 DE JULIO            | \$ 200.000             |
| G             | 01 DE AGOSTO           | \$ 550.000             |
| TOTAL LIQUIDO |                        | \$ 1.750.000           |
|               | Retención 10% Impuesto | \$ 194.444             |
|               | Costo Institucional    | \$ 1.944.444           |



2.- EMÍTASE la orden de compra respectiva a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que deberá ser aceptada por el proveedor en el plazo de 24 horas desde su emisión. Por la aceptación de la orden de compra, se entiende igualmente aceptados los términos de referencia aprobados en la presente resolución.

3.- Modifíquese IMPÚTACIÓN presupuestaria, estableciendo que el monto total bruto de los servicios contratados a don Pablo Vallejos Moreno RUT N° 15.820.493-2, es de \$1.944.444.- (Impuesto Incluido, 10% Retención), el cual debe ser imputado al ítem 24.03.178

4.- Solicitar la cancelación de Orden de Compra ID: 856-887-SE18

5.- PUBLIQUESE, la presente Resolución con toda la documentación que sustenta el presente proceso en la plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE y REFRÉNDESE



*ccg*  
CRISTINA GONZÁLEZ SUÁREZ  
Directora Regional Metropolitana (s)  
Junta Nacional de Jardines Infantiles

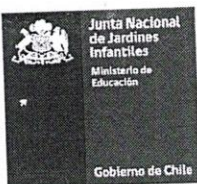
CGS/SMA/CRV/RAG

DISTRIBUCION:

1. Asesoría Jurídica
1. Sección de Recursos Físicos
1. Subdirector Recursos Financieros
1. Secretaria subdirección RR.FF.
1. Oficina de Partes
1. Unidad Presupuesto

2.

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES |             |
| DIRECCION METROP. DE SANTIAGO         |             |
| PLANIFICACION PRESUPUESTARIA          |             |
| REFERENDACION                         | 2403178     |
| SIGFE: ID                             | COD: 3407   |
| MONTO:                                | \$1.944.444 |
| FECHA:                                | 12/09/18    |
| REFERENDADOS:                         | CSG         |



MINUTA N° 241

Santiago, 5/9/18

DE : NANCY PEREIRA SANDOVAL  
SUBDIRECTORA TÉCNICA PEDAGÓGICA

A : RODRIGO MARTINEZ MIRANDA  
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

En el marco del Plan Nacional de la Lectura, me permito solicitar a usted., modificar de la Resolución Exenta N° 1464\_2018 <sup>23/07/2018</sup> que Aprueba Contratación Directa de las prestaciones realizada por D. Juan Pablo Vallejos Moreno, RUT.: 15.820.493-2, en el punto 3 de la presente Resolución.

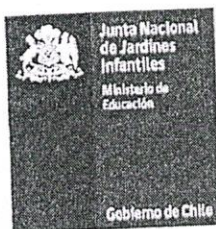
Correspondiendo un costo para la Institución de \$ 1.944.444.- del cual se debe considerar la suma de \$ 194.444.- de la retención del 10% del impuesto, quedando un Líquido de \$ 1.750.000.- para el prestador, Imputado al Ítem 24-03-178 de la Solicitud de Compras y Contrataciones (Abaco) N° 40.478, confeccionada para tales efectos.

Sin otro particular, salud atentamente;



  
NANCY PEREIRA SANDOVAL  
SUBDIRECTORA TÉCNICA REGIÓN METROPOLITANA

NPS/APE



REF.: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA  
DE SERVICIOS PERSONALES  
ESPECIALIZADOS, A JUAN PABLO VALLEJOS  
MORENO, POR DICTAR "TALLER  
INNOVADOR EN TÉCNICAS DE RELATO PARA  
LECTURA INFANTIL MEDIACIÓN  
COMPETENTE DEL RELATO", EN EL  
CONTEXTO DE JORNADA PLAN NACIONAL  
DE LECTURA DE LA DIRECCION REGIONAL  
METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 1 4 6 4

SANTIAGO, 03 JUL 2018

La Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; el DFL. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 15/40 de 31 de enero de 2017, que aprueba nueva estructura orgánica de JUNJI y deja sin efecto las resoluciones anteriores; Resolución Exenta N°015/907 del 2015 que aprueba manual de adquisiciones; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; Ley de Presupuestos del Sector Público vigente; Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; junto a otras normas aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Solicitud de Contratación Abaco n° 40.478, Subdirección de Gestión Técnica Regional, solicitó la contratación de servicios de narración para apoyar la realización de Jornada de Plan Nacional de la Lectura.

2.-Que, mediante Minuta N°178, unidad requirente, solicita la contratación de una propuesta innovadora que permita la utilización de herramientas que permitan la transferencia de mediación competente adulto/niño asegurando un relato innovador que potencie los objetivos de la política pública de Plan Nacional de Lectura.



3.- Que, el costo estimado de los servicios requeridos, es menor a 1000 UTM, y por tanto, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.- del artículo 107° del Reglamento de compras y contrataciones públicas de la Ley N°19.886, es factible realizar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad.

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/1462 de fecha 29.06.2018, se aprueban términos de referencia de los servicios a contratar y de las competencias requeridas al proveedor.

5.- Que a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se realiza una Invitación a cotizar técnica y económicamente a proveedor Juan Pablo Vallejos M., según ID 1852-3- IN18.

6.- Que, proveedor Juan Pablo Vallejos, responde al llamado y presenta oferta técnica y económica.

7.- Que, subdirección de Gestión Técnica, mediante Memorandum N°187, informa evaluación de oferta de proveedor Juan Pablo Vallejos, y propone a Directora Regional Metropolitana de Santiago su contratación.

8.- Que debe dictarse el acto administrativo de rigor.

#### RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE contratación directa bajo modalidad de trato directo, con Juan Pablo Vallejos Moreno RUT N° 15.820.493-2, para realizar servicios personales especializados, Jornadas "TALLER INNOVADOR EN TÉCNICAS DE RELATO PARA LECTURA INFANTIL MEDIACIÓN COMPETENTE DEL RELATO, EN EL CONTEXTO DE JORNADA PLAN NACIONAL DE LECTURA DE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO, de acuerdo a lo ofertado en invitación ID 1852-3- IN18, y a lo siguiente:

| JORNADA | FECHA        | COSTO BRUTO UNITARIO |
|---------|--------------|----------------------|
| A       | 03 DE JULIO  | \$238.000            |
| B       | 04 DE JULIO  | \$238.000            |
| C       | 05 DE JULIO  | \$238.000            |
| D       | 06 DE JULIO  | \$238.000            |
| E       | 10 DE JULIO  | \$238.000            |
| F       | 11 DE JULIO  | \$238.000            |
| G       | 01 DE AGOSTO | \$654.500            |
| TOTAL   |              | \$2.082.500          |

2.- EMÍTASE la orden de compra respectiva a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que deberá ser aceptada por el proveedor en el plazo de 24 horas desde su emisión. Por la aceptación de la orden de compra, se entiende igualmente aceptados los términos de referencia aprobados en la presente resolución.

3.- IMPÚTESE el monto total bruto de \$2.082.500.- (IVA Incluido), el cual debe ser imputado al ítem 24.03.178

4.- PÚBLIQUESE, la presente Resolución con toda la documentación que sustenta el presente proceso en la plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE y REFRÉNDASE



*ecgs*  
CRISTINA GONZÁLEZ SUÁREZ  
Directora Regional Metropolitana (s)  
Junta Nacional de Jardines Infantiles

*10/11*  
CGS/SMA/RMM/RAG  
DISTRIBUCION:

1. Asesoría Jurídica
1. Sección de Recursos Físicos
1. Subdirector Recursos Financieros
1. Secretaria subdirección RR.FF.
1. Oficina de Partes
1. Unidad Presupuesto

*Pol*

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES |                     |
| DIRECCION METROP. DE SANTIAGO         |                     |
| PLANIFICACION PRESUPUESTARIA          |                     |
| REFRENDACION                          | <i>2403178</i>      |
| SIGFE ID                              | COD: <i>3107</i>    |
| MONTO:                                | <i>\$ 2.082.500</i> |
| FECHA:                                | <i>31.07</i>        |
| REFRENDADOS:                          | <i>Rue</i>          |